



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **01 MAR. 2025**

VISTO: la necesidad de designar a la persona que cumplirá funciones de Director de Finanzas Públicas de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: que la citada designación se hará al amparo del artículo 204 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4°, 168 numeral 9° de la Constitución de la República y artículo 204 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

A-MB

1º) Designase al Sr. Juan Ramón Benítez Parga, Cédula de Identidad N° 2.001.603-1, Credencial Cívica BZC 2124, en funciones de Director de Finanzas Públicas de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a partir del 1º de marzo de 2025.

2º) Comuníquese, notifíquese personalmente. Cumplido, archívese.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA